



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2018-00844-00
DEMANDANTE:	BEATRIZ OCAMPO AGUDELO
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y OTRO
ASUNTO:	Allega documentos, expide orden de entrega definitiva

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se allega la solicitud del apoderado demandante radicada a través del correo electrónico del despacho el día 08/06/2021, mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede teniendo en cuenta que verificado el sistema obra el título **No. 413230003664331** por valor de **\$1.656.232**, consignado por **PROTECCIÓN S.A**; en consecuencia, expídase en favor del abogado **CARLOS EDUARDO ORTÍZ VELASQUEZ** identificado con C.C **70.554.722** quien cuenta con poder para recibir (Ver folio 01).

Finalmente, el despacho **esclarece** la información consignada en el acta de la audiencia realizada en este despacho el pasado 04/07/2019 (ver folios 175 a 176), **únicamente** en el sentido de aclarar el documento de identidad de la accionante, es decir, la demandante es la señora es **BEATRIZ OCAMPO AGUDELO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 34.041.176**, y no como erróneamente se referenció 34.041.**0176**.

Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0faaa69c87b513cfb7126a15431036e93d7473b11de8cf0e2154266d3cd75266

Documento generado en 16/06/2021 03:28:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>